

PRUEBA TEÓRICO – PRÁCTICA – CONSIDERACIONES.

1. Durante la instancia de la prueba teórico-práctica no está permitido:
 - a. El uso de teléfonos celulares. Los mismos deben permanecer apagados.
 - b. El acceso a correos electrónicos.
 - c. El acceso a sistemas de mensajería (a través de redes sociales, Skype u otros con funciones equivalentes)

Nota: Finalizado el examen, la Secretaría de Planeamiento solicitará el registro de auditoría de cada ordenador utilizado.
2. La resolución de la prueba teórico—práctica deberá entregarse impresa y firmada en cada una de sus hojas por el postulante sin perjuicio del envío digital de la misma a través de las herramientas habilitadas en esta instancia.
3. El tiempo de desarrollo de la prueba está establecido en (dos) 2 horas y treinta (30) minutos.

En el recinto donde tendrá lugar la prueba teórico práctica, los postulantes estarán acompañados por las Autoridades Responsables. De requerir la asistencia de algún integrante del jurado deberán solicitarla a través de las mencionadas autoridades.